



UNIVERSIDAD
COLEGIO MAYOR
DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 002 DE 1996
(30 ABR. 1996)

Por el cual se toma una decisión para la creación del Programa de ESPECIALIZACION EN GESTION LABORAL DIRECTIVA Y SALUD OCUPACIONAL.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico de conformidad con el artículo 26 literal a) del acuerdo 038 del 12 de diciembre de 1994, decidir sobre el desarrollo académico de la Institución, en cuanto se refiere a programas académicos.

Que en Sesión del Consejo Académico del 30 de abril de 1996 se presentó un proyecto para la creación del Programa de ESPECIALIZACION EN GESTION LABORAL DIRECTIVA Y SALUD OCUPACIONAL.

Que el Consejo considera un acierto y procedente la creación del Programa de ESPECIALIZACION EN GESTION LABORAL DIRECTIVA Y SALUD OCUPACIONAL.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DECIDIR favorablemente sobre la creación y desarrollo del Programa de ESPECIALIZACION EN GESTION LABORAL DIRECTIVA Y SALUD OCUPACIONAL.

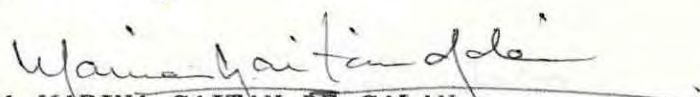
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, 30 ABR. 1996

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


BERTHA MARINA GAITAN DE GALAN

Rocío G.